

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4985 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración de Concurso 976/2019, se ha dictado en fecha 20 de diciembre de 2019 auto de declaración de concurso de doña Sandra Patricia Mendiluce Cornejo, titular del DNI 43110956D y don Julio Hector de Bonis, titular del NIE X0638801E, y ambos domiciliados en calle Son Calbet 3, 2º 1ª de Palma de Mallorca.

2.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio por los concursados de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y harán frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado Administrador concursal a don Antonio González Sastre, mayor de edad, con domicilio profesional en Palma, calle Pasaje Santa Catalina de Siena 1, 2º E (07002), dirección de correo electrónico ags@agsabogados.es y número de teléfono 971 906 000.

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 31 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A200005712-1